
Reseñas Bibliográficas

VILMA E. BIDUT, *Pueblo chico, infierno grande. Afectos, conflictos y violencia en la campaña sur santafesina 1820-1850*. Rosario, Prohistoria Ediciones - Fundación La Capital, 2008, 126 páginas.

Esta obra de Bidut es la ganadora de la segunda edición del *Premio de Historia Local y Regional Dr. Juan Álvarez 2007*. La misma se enfoca en ciertos aspectos conflictivos de la vida en el antiguo Pago de los Arroyos. El libro examina la compleja dinámica de las relaciones sociales en la campaña sur de Santa Fe durante los años que siguieron a la Revolución de Mayo hasta mediados del siglo XIX.

Los capítulos surgen en torno a problemas troncales: la formación del Estado provincial y los poderes e instituciones que enmarcan y condicionan la vida de las personas de este período. De acuerdo a ello se desarrolla el ámbito doméstico, el matrimonio, las relaciones con los vecinos, el reparto del patrimonio familiar en ese periodo de tiempo. Además el libro incluye un anexo estadístico y un registro judicial: criminal y civil.

La documentación utilizada por la autora es muy variada y de una riqueza extraordinaria desde los archivos del Juzgado del Crimen (1823-1855), Diario de Policía (1840-1841), archivos de Jueces de Paz y de Comisarios de Campaña que contienen comunicaciones con las autoridades locales y que son fuentes reveladoras de la situación social de la región hasta archivo de Escrituras Originales y archivos del Juzgado Civil que contiene testamentos, inventarios, tasación y reparto de los bienes familiares. En cuanto a las fuentes documentales publicadas recurrió a distintos tipos como la legislación castellana, la castellano-indiana y la del período inde-

pendiente, en particular la correspondiente al Estado santafesino entre 1819 y 1850. También ha utilizado los relatos de viajeros que recorrieron la región desde 1807 a 1850.

La violencia era la característica de la sociedad postcolonial, la intolerancia, el prejuicio socio-racial y la segregación de las mujeres constituían los fundamentos de un orden establecido sobre bases autoritarias. La revolución no modificará tales características sino que agregará otros conflictos derivados del enfrentamiento entre los partidarios de las nuevas autoridades y sus opositores en lo cotidiano, dentro del sistema de valores vigentes hasta entonces.

Con toda esta perspectiva la obra aborda el modo en que los vecinos resolvían sus conflictos y los valores puestos en juego dentro de las respectivas instancias judiciales. Por el camino judicial Vilma E. Bidut accede a las experiencias cotidianas de los miembros de esta sociedad. Todo en el marco de la construcción de un Estado provincial que procuraba regular los comportamientos en pos del establecimiento del orden público. Desde una mirada interdisciplinar se aproxima a las cuestiones del mundo de la experiencia ordinaria, mostrando el comportamiento o los valores de una sociedad.

La perspectiva de género atraviesa este análisis, mostrando las estrategias empleadas por las mujeres para posicionarse en una sociedad signada por parámetros masculinos. Así a través de sus páginas nos acercamos a las relaciones genéricas, donde las mujeres, como sujetos de derecho, lograron a hacer públicas sus disputas domésticas, al igual que los conflictos intrafamiliares en el reparto de patrimonio y en las peleas entre vecinos a pesar de encontrarse sujetas al control patriarcal, no tener participación política y ser consideradas socialmente marginales. Los casos presentados constituyen, según la autora, ejemplos atípicos porque la generalidad para la época era guardar silencio, a pesar de ello las autoridades de justicia de la provincia evaluaron cada situación en particular para lograr imponer la paz social.

Por último afirmamos sin sombra de dudas que el presente trabajo resulta un aporte de interés en el campo de los estudios que articulan la problemática de género, la historia político-institucional y la vida cotidiana.

Alicia Florián

**Instituto de Historia- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
del Rosario – UCA.**

LUIS MARÍA CATERINA, *Los empresarios y el obrerismo en tiempos radicales; 1916 – 1930*, EDUCA- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, 2008, 394 páginas.

Luis María Caterina, doctor en derecho, docente universitario, director del Instituto de Historia y Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho de la PUCA (sede Rosario), ha llevado adelante con esta investigación, un minucioso, esclarecedor, y amplio análisis de las *“actividades y preocupaciones fundamentales de las grandes organizaciones empresariales”* durante los dos primeros gobiernos radicales que tuvo el país, los de Hipólito Irigoyen (1916-1922) y Marcelo T. de Alvear (1922- 1928), focalizada la atención en el estudio de una ley, la “11.289” de Jubilaciones, cuyo nacimiento y corta vida, revelan de manera muy clara las relaciones de poder en la Argentina de ese momento”.

Establece Caterina que cuando Yrigoyen asume el gobierno nacional, el 12 de Octubre de 1916, se encuentra con un país que esperaba el cambio *“con grandes expectativas”*. *“Para las empresas pronto fue claro que el Estado había sido ocupado por hombres que ... creían que las organizaciones obreras no sólo debían existir, sino (además) participar en un nivel de igualdad con “ el capital . Y continúa diciendo: “ los dirigentes empresarios dudaron un tiempo, porque no todos pensaban igual. Finalmente muchos se unieron ... Así nació la Asociación del Trabajo en 1918”*.

Es decir, nació una Asociación empresaria que, por primera vez en la historia del país, unió a todas las actividades. Lo curioso es que lo hace bajo el nombre de Asociación del Trabajo, como si representara a los Trabajadores y no, como lo hacía efectivamente, a los Empresarios.

¿Para qué nace la Asociación? El autor aclara que “*el gran objetivo de la Asociación era quebrar la actividad gremial...*” (pág. 373).

Es obvia la superlativa importancia que, como factor de poder, va a tener esta Asociación. Y al descentrañamiento de la ideología y accionar de la misma es que Caterina dedica su obra, trabajando, como fuente principal, con los Boletines de la misma entre 1919 y 192, aunque hay también un permanente recabar información en los periódicos “La Vanguardia” y “La Época”.

Cabe el interrogante: ¿cuáles eran los aspectos fundamentales de la relación Capital-Trabajo en estos tiempos de los 14 años de los primeros gobiernos radicales?. Dice Caterina que “*El estado gobernado por los radicales pretendía ubicarse en el centro de dos mundos que se enfrentaban duramente...*” *los anteriores gobiernos de notables habían privilegiado el orden, en términos tales que implicaba proteger a los empresarios de los obreros. El radicalismo... invirtió la ecuación utilizando la fuerza del Estado a favor de las demandas obreras*” (pág.375).

Dos cuestiones enfatiza el autor en su extensa obra:

- i) las características de las relaciones empresa-trabajador en estos años y,
- ii) la falta de un sistema jubilatorio de protección al ser humano que, por edad o situación física, debía retirarse de su ocupación.

En el primer caso “*los empresarios... mantenían invariablemente su posición de defensa de la más absoluta libertad. Libertad de contratación (del personal)...libertad para despedirlo...*” (pág.373-74). El mecanismo utilizado para asegurar esa relación era el uso de “*trabajadores libres*”, que no pertenecían al gremio, o al sector de trabajadores del ramo, y que rompían las huelgas y quebraban, así, las demandas gremiales. El uso de este mecanismo lo ejemplifica en el análisis de las importantes huelgas portuarias de la época.

A la segunda cuestión, inexistencia de un sistema jubilatorio, el gobierno busca solucionarla a través de la sanción de la ley

11.289, aprobada en Octubre de 1923, pero derogada por el Congreso el 16 de Septiembre de 1926, sin haber sido puesta nunca en vigencia, jaqueada durante esos 37 meses por la presión del sector empresario. Al proceso y debate que se dio entre ambas fechas, y a las distintas argumentaciones que se dieron hasta llegar a la derogación, dedica Caterina un meticuloso análisis, que permite ubicar con precisión las posiciones e intereses en juego.

Por último, cita y analiza aspectos de las dos figuras claves de la Asociación empresaria: Joaquín de Anchorena, presidente de la misma durante casi toda la existencia de ésta, y Atilio Del´Oro Maini, Secretario General. Al primero lo define como un ser pensante, de gran capacidad intelectual. De profesión abogado, gran propietario de tierras y productor agropecuario, fue Presidente de la Sociedad Rural Argentina a la par de presidente de la Asociación del Trabajo, Diputado Nacional, Interventor Nacional en la provincia de Entre Ríos, Intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires, Director de la Compañía Italo Argentina de Electricidad, Director de YPF, Presidente de la Defensa Agrícola. Del´Oro Maini, abogado especializado en Derecho Comercial, destacado docente universitario, fundador de "Criterio" (revista de la intelectualidad católica argentina), culmina su carrera como Ministro de Educación y Cultura del Gobierno de la "Revolución Libertadora", tras el derrocamiento de Juan D. Perón, en 1955.

La obra de Caterina, minuciosa, analítica de un tema poco tratado, constituye un destacado aporte al conocimiento detallado de un importante momento de nuestra historia política y social.

Felipe Justo Cervera
Universidad Nacional del Litoral

NORMA ISABEL SÁNCHEZ, *La Higiene y los Higienistas en la Argentina (1880-1943)*, Buenos Aires, Sociedad Científica Argentina, 2007, 768 páginas.

A partir de los años noventa, como bien señala Diego Armus¹, ha tenido lugar una renovación y, derivado de esto, un notorio crecimiento del subcampo de la Historia de la Salud. Así, considerando que lo biomédico está tensionado por condiciones socioeconómicas, fenómenos culturales y procesos políticos se ha desarrollado la nueva historia sociocultural del proceso salud/enfermedad.

Inserto en este nuevo espacio de renovación, Norma Isabel Sánchez se ha propuesto informar sobre la omnipresencia del higienismo en la sociedad argentina a partir de 1880 hasta 1943. Los higienistas y, por intermedio de los mismos, la higiene han ocupado un lugar de importancia en la conformación del estado nacional argentino², particularmente a partir de la década del ochenta cuando el Higienismo adquirió forma de práctica institucionalizada. El año 1943 señala un momento de re-estructuración en el área de la salud. Sin embargo, la misma autora reconoce que el período trasciende el higienismo permitiéndole considerar los orígenes del sanitarrismo, a fines de los años veinte, su fortalecimiento en la década del '30 y los esbozos de su consolidación después de 1940.

El libro se divide en dos partes. El primer núcleo dedicado a considerar la penetración de la cuestión de la higiene tanto en el ámbito nacional como capitalino. Así, considera el espacio que ocupó la cuestión de la higiene en los establecimientos educativos del nivel secundario, medio, primario y de las Fuerzas Armadas (capítulos primero y segundo). Las instituciones creadas por el estado nacional para instaurar políticas inspiradas en el Higienismo como las entidades internacionales y sociedades civiles surgidas a partir de este pensamiento médico, son también tópicos considerados por la autora (capítulo tercero y capítulos quinto al octavo in-

¹ Diego Armus, *Avatares de la medicalización en América latina 1870 - 1970*, (Buenos Aires, 1995), Prólogo

² Agustina Prieto, "Rosario, epidemias, higiene e higienistas en la segunda mitad del siglo XIX" en Mirta Lobato (ed), *Política, médicos y enfermedades*, (Buenos Aires, 1996), pag. 57

clusive). La cuestión de la Higiene y la delincuencia como la problemática de la inmigración, en este último tema acompañado por un interesante análisis de tesis de graduación en medicina que abordaban esta cuestión como temática central, son también interesantes cuestiones que este texto aborda (capítulos cuarto y noveno).

El higienismo también impulsó el surgimiento de las escuelas donde se formaron las primeras enfermeras profesionales de nuestro país; coetáneamente los higienistas centraron su mirada en el cuidado de los alimentos y en la problemática del trabajador (capítulos décimo, undécimo y duodécimo).

“[...] no hay dudas sobre el interés que hubo por la higiene, la salud, la profilaxis, en el tiempo que media entre fines del siglo XIX y la primera parte del XX. Los profesionales de entonces [...] estaban ávidos de noticias y deseosos de conocer las innovaciones, los adelantos”³, estas circunstancias fundamentan el análisis que Norma Sánchez realiza sobre la prensa escrita, tanto de publicaciones específicas, como periódicas con contenidos científico/médicos, además de publicaciones de diferentes colectividades, prensa gremial, libros y manuales escolares, tesis médicas, audiciones radiofónicas, noticieros cinematográficos y filmes. Todas producciones con una preocupación fundamental: la higiene (capítulo decimotercero). La primera parte de este voluminoso trabajo finaliza con capítulos dedicados a reseñar, brevemente, la actuación de los principales higienistas y sanitaristas como el rol de cooperación que le cupo a la mujer en la penetración del higienismo en nuestra sociedad.

En la segunda parte y, con el mismo enfoque, analiza el Higienismo y Sanitarismo Mendocino. Destaca un capítulo dedicado a analizar, en el espacio geográfico mendocino, al Bocio, la Enfermedad de Chagas y el Paludismo y a tres Instituciones fundamen-

³ Norma Isabel Sánchez, *La Higiene y los Higienistas en la Argentina (1880-1943)*, (Buenos Aires, 2007), pag. 407.

tales como fueron la Misión de Estudio de Patología Regional Argentina (MEPRA), Sociedad Argentina de Patología Regional Argentina (SAPRN) y la Dirección Nacional de Paludismo.

Siempre atendiendo al contexto sociopolítico y cultural, tanto del ámbito nacional como internacional, cada capítulo finaliza con conclusiones sobre las temáticas desarrolladas. La autora logra así un valioso texto sustentado en un calificado aparato erudito, de necesaria consulta para todos aquéllos que deseen incursionar en la Historia de la Salud como para todos los que deseen comprender acaudadamente este período (1880-1943) de nuestra historia.

Graciela Agnese

**Instituto de Historia –Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
del Rosario- UCA**